

A los componentes de la comisión "Pro estudio Teatro de la Zarzuela".

GFS-244-A01

A LOS COMPONENTES DE LA

COMISION

" PRO ESTUDIO TEATRO DE LA ZARZUELA "



CARLOS MANUEL FERNANDEZ-SHAW

Es evidente que, hasta la fecha, el Teatro de la Zarzuela ha sido una verdadera preocupación, en todos los aspectos, para la S.A.T.Z., y no menos para la S.G.A.E., iniciadora de su adquisición.

La causa fundamental del fracaso económico del Teatro de la Zarzuela, ha sido la concesión del mismo a empresas particulares, a todo evento, y bajo un pliego de condiciones imposible de llevar a la práctica, (a pesar del buen deseo de nuestra S.G.A.E.) con la condición de cultivar un género determinado.

Pero a pesar de todo, si juntásemos las cifras de las recaudaciones que han pasado por taquilla durante estas temporadas, y fijáramos un porcentaje a partir entre la empresa artística y la administrativa (refiriéndonos a la S.G.A.E.), llegaríamos a la conclusión de que la empresa de casa o administrativa, a pesar de las restricciones en la programación, habría percibido pingües beneficios, en lugar de pérdidas que todos lamentamos.

No debemos olvidar ni por un momento, que somos empresa propietaria del mejor teatro de España, y que ello nos ha costado múltiples sacrificios; es por tanto injusto tratar de venderlo o "pignorararlo" por veinte años a una empresa oficial o particular, que, en el mejor de los casos, habría de devolvérselo desacreditado, siendo para nosotros un orgullo la posesión de este teatro, que da prestigio a la S.G.A.E., y que debe retener contra viento y marea, hoy que, desgraciadamente, tantos teatros se están convirtiendo en cines.

Es, pues, inútil negar que somos empresa propietaria del Teatro de la Zarzuela, por más que intentemos disimularlo, y, por lo tanto, debemos decidirnos a serlo, de una vez y con todas las consecuencias, apelando al buen criterio de nuestros socios y haciéndoles comprender que, una nueva e inteligente orientación, puede trocar las pérdidas en enormes beneficios, que, en su día, llegarán a hacer posible una rebaja en el porcentaje de administración de todas nuestras secciones, logrando una amortización del capital invertido más saneada que si al venderlo adquiriéramos valores negociables.

Tenemos en nuestra S.G.A.E. muchos autores empresarios, que no a empresarios autores me refiero, que han defendido sus intereses con todo tesón, y han conseguido beneficios que han sobrepasado en mucho a los derechos que de sus obras les correspondían, logrando tales resultados con sus actuaciones como empresas de compañía, siempre a merced de empresas administrativas. Pues bien, si es cierto que en los negocios de teatro las empresas de "casa" son las que se llevan la mejor parte, ya que no tienen gastos de montaje, ni desplazamientos, etc., ¿por qué no intentamos constituirnos en esta clase de empresas, en lo que al Teatro de la Zarzuela se refiere, buscando una fórmula que nos lo permita y agrupando nuestros esfuerzos en beneficio de nuestros consocios y en prestigio de la S.G.A.E.? Es, pues, necesario desde mi punto de vista, intentar lo que expongo, por lo menos, durante los próximos veintitrés meses, explotando nosotros mismos las paredes del Teatro de la Zarzuela, con la seguridad de que será efectiva nuestra gestión, si estudiamos a conciencia lo que expondré brevemente.

1-En primer lugar, debemos hacer saber por todos los medios a las empresas de compañía, que el Teatro de la Zarzuela se halla a su disposición, siempre que nos ofrezcan un espectáculo con garantías comerciales, con pleno olvido de nuestra condición de autores, y aceptando lo que no es nuestro, puestas nuestras miras por entero en la comerciabilidad y garantías de lo que se nos ofrece.

2-Nombrar un Gerente de Empresa de reconocida solvencia en estos menesteres y con plena autonomía (sometiendo todo el plan de programación, si se creyera conveniente, al consejo de la S.A.T.Z. o a personas nombradas al efecto), para programar el teatro con los distintos géneros que las empresas de compañía hayan ofrecido.

- 3-Confeccionar un calendario de fechas probables, ofreciendo el teatro a la formación lírica más comercial, al igual que a las compañías de revista, folklore, "ballet", comedia, espectáculos internacionales, etc.
- 4-Intentar un acuerdo con la empresa del Gran Teatro del Liceo de Barcelona, a fin de llevar a cabo en Madrid, en nuestro teatro, una prolongación de la temporada de ópera barcelonesa, dándole carácter oficial y abriendo un abono para la misma, así como con las compañías de "ballet" que tenga programadas dicha empresa.
- 5-Ponerse en contacto con entidades y empresas de conciertos, ofreciendo nuestro teatro para celebrar los mismos, en fechas convenidas y en matinales disponibles.
- 6-No hemos de olvidar, asimismo, que el acuerdo que dejamos apuntado más arriba con la Empresa del Liceo barcelonés, habría de facilitarnos la subvención, que de otra forma, con nuestra fama de millonarios, nunca nos concederían.
- 7-También es conveniente no desaprovechar los ingresos que pueden facilitarnos las dependencias del teatro, como son: bares, vitrinas, telones de anuncios, etc., e igualmente, estudiar un reajuste en la nómina del personal de escenario y orquesta, que nos parece elevada.

En fin, sería muy prolijo enumerar toda la labor que puede realizarse, y que los usuarios que hasta la fecha hemos tenido, no se han ocupado de llevar a cabo, a pesar de sus lamentaciones. Sin embargo, me complazco en demostrar con cifras, según los datos que me han sido facilitados, que la S.G.A.E., en caso de haber actuado como empresa administrativa con las compañías de José Tamayo, Celia Gámez y Conrado Blanco, hubiera obtenido unos beneficios nada despreciables.

Por ejemplo: JOSE TAMAYO inauguró su temporada lírica con DOÑA FRANCISQUITA, y obtuvo una media de Ptas. 60.842 durante 118 días, con un ingreso bruto total de 7.179.409 en los 118 días mencionados. Pues bien, si nuestra S.G.A.E. hubiera actuado como empresa de paredes, planteando el negocio al 55 por ciento para la compañía, reservándonos el 45 restante como empresa administrativa, hubiéramos tenido que, descontando los gastos de casa que ascienden a 1.003.254,88 en 118 días, siempre según los datos que poseo, hubiéramos obtenido un beneficio líquido de Ptas. 1.532.784,34.

Asimismo, con MARIA MANUELA se habría obtenido un beneficio de 10.978,97 Ptas. en diez días. Con las GOLONDRINAS habríamos ingresado limpias, en 31 días, Ptas. 141.253,53; con LA VERBENA DE LA PALOMA y AGUA, AZUCARILLOS Y AGUARDIENTE, 211.566,49 limpias en 39 días.

Siguiendo, con la compañía de CELIA GAMEZ que se presentó con la revista LA ESTRELLA TRAE COLA, habríamos ganado Ptas. 1.919.689,98 y TRAMPA PARA UN HOMBRE SOLO, nos hubiera proporcionado un beneficio de Ptas. 104.718 en 54 días.

En resumen, que la S.G.A.E., pudo beneficiarse, en caso de haber sido empresa de casa, en los negocios mencionados, de la cantidad de Ptas. 3.729.929,17 en 428 días, a pesar de la segunda reposición de DOÑA FRANCISQUITA, que nos habría costado 11.087,99 Ptas. en 20 días.

Creo que los números son bastante elocuentes para que nos dejemos perder una ocasión como la que tenemos en las manos. Resulta que la S.G.A.E. en un año y algo más habría obtenido un beneficio de cerca de CUATRO MILLONES DE PESETAS, con sólo haber actuado de veras como empresa administrativa.

Firmado: Jaime Mestres Pérez.
(Consejero de la S.G.A.E.)